

INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PRIMER AÑO DE GESTIÓN 2018-2019 POR EL DIP. EFRAÍN ROCHA VEGA

I.- SE JUSTIFICÓ Y PRESENTÓ EN TIEMPO Y FORMA A LA COMISIÓN DE PORESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE ESTA CÁMARA DE DIPUTADOS, LA NECESIDAD PRESUPUESTAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 A TRAVÉS DE LOS PROYECTOS CORRESPONDIENTES RELATIVOS PARA EL APOYO DE:

- **MALLAS ANTIGRANIZO, EN BENEFICIO DE PRODUCTORES DE MANZANA.**
- **CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE RASTROS MUNICIPALES, EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA.**
- **CONSTRUCCIÓN DE PRESAS DE ALMACENAMIENTO DE AGUA DE LLUVIA.**
- **REPOBLAMIENTO Y REPOSICIÓN DE ABEJAS REYNA.**

II.- CONVENCIONES, ENCUENTROS, FOROS

CONVENCIÓN.- SE PARTICIPÓ EN LA PRIMER CONVENCIÓN NACIONAL APÍCOLA, EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES, CUYO OBJETIVO CENTRAL FUE, EL ESTABLECIMIENTO DE SIETE MESAS DE TRABAJO, EN DONDE QUEDARON DISTRIBUIDOS LOS DIFERENTES TEMAS A TRATAR EN SIETE MESAS, A SABER:

MESA 1.- ORGANIZACIÓN Y REPRESENTATIVIDAD GREMIAL.

- 1.- Cambiar liderazgos para que represente de igual manera al pequeño y gran apicultor /productor.
- 2.- Basados en los señalamientos de la ley ganadera y sus reglamentos, hacer un diagnóstico por estado y darse la tarea de validar el status legal de las AGL'S de nuestras entidades federativas.
- 3.- Reestructurar y/o crear organizaciones estatales dentro del marco de la ley.
- 4.- Crear o reestructurar la organización apícola nacional.

5. Organización por zona con líderes (UGAN, SISTEMA PRODUCTO, FEDERACION) Regularización de las Asociaciones Ganaderas Locales, Cooperativas y demás organizaciones apícolas a nivel estatal y regional.

La necesidad de un coordinador de representación Nacional para el proceso de regularización y la reorganización de las organizaciones de los Estados del país, con la finalidad de integrar una Organización Nacional de acuerdo a las leyes vigentes.

Se construya una plataforma del Sistema Producto Apícola Nacional, que permita la comunicación inmediata de las actividades apícolas.

MESA 2. CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN ACADÉMICA.

1. Integrar esquemas con modelos educativos adecuados a las necesidades de la apicultura actual.

2. Búsqueda, Análisis y Actualización de los programas de capacitación existentes, retomarlos e integrar las nuevas necesidades a las que nos enfrentamos. (Normas del CONOCER, planes de Estudio).

3. Formar equipos de capacitación nacional y regional de acuerdo a las necesidades y actividad apícola.

4. Capacitación integral en el manejo (genética, alimentación, manejo, sanidad y economía) de la colmena a través de la Academia hacia los Comités de Fomento y Protección Pecuaria.

5. Difusión de la capacitación y apoyos para la capacitación.

6. Líneas de capacitación específicas: para productores, para la academia y capacitación con apoyos gubernamentales.

7. Programa sólido desde el punto de vista técnico y científico.

8. Solicitar a las IES que integren la asignatura en sus planes de estudio y que sean actuales y llevar a cabo la reestructuración del sistema educativo agropecuario nacional (secundarias técnicas y CBTAs).

9. Evaluar a los capacitadores.

10. Activar y actualizar los laboratorios existentes del Programa Nacional Contra la Abeja Africana.

MESA 3. APOYOS, FINANCIAMIENTO E INFRAESTRUCTURA APÍCOLA.

PROPUESTAS:

1. Otorgar un apoyo directo y generalizado a los apicultores por los servicios ambientales que presta la abeja al medio ambiente en sustitución del apoyo del PROGAN.
2. El otorgamiento de apoyos gubernamentales (anteriormente llamados paquetes tecnológicos) para las áreas productivas de frutas, hortalizas o aquellos cultivos que requieran de la polinización de abejas, debe ser condicionado a la contratación del servicio de polinización, ya sea por *Apis mellifera* o abejas nativas.
3. Se deben de generar estrategias de financiamiento con base en la capacidad productiva de los apicultores (por número de colmenas) y las características de la región apícola donde se encuentran.
1. Modificar el esquema de apoyo por un esquema de créditos a bajo costo, incluso estratificado, donde los proyectos que sean financiados tengan acompañamiento y supervisión técnica e incluso exista la condicionante para la liberación de los recursos una evaluación y auditoría sistemática de los avances logrados.
4. Generar un nuevo esquema de requisitos para el otorgamiento de apoyos o créditos real, con la inclusión de nuevos o existentes apicultores (de *Apis Mellifera* o abejas nativas), que impida que los recursos sean obtenidos por personas ajenas al gremio.
5. Establecer un censo real y confiable.
6. Se necesita crear la estructura necesaria para la generación de un Programa de profesionalización y empoderamiento de productores de miel.
7. Asegurar que la cantidad de técnicos en apicultura contratados y asignados a las distintas zonas productivas sea proporcional a la cantidad de apicultores presentes en ella.
8. La contemplación de recurso para la promoción del consumo nacional que incluya beneficios fiscales para empresas que utilicen la miel dentro de sus procesos o para la industria manufacturera de insumos apícolas (tasa cero en IVA); campañas de promoción del consumo de miel en la población mexicana (incluyendo estrategias que eviten el consumo de miel adulterada) y la gestionado por un Sistema Apícola integrado.
9. Generar la vinculación de los sistemas productos clave para la actividad apícola, donde se pueda acceder a insumos estratégicos para la producción, así como la búsqueda de nuevas alternativas de insumos (por ejemplo, la granza para la alimentación).

MESA 4. LEGISLACIÓN, NORMATIVIDAD Y ASUNTOS GUBERNAMENTALES

Elementos a considerar en la proposición con punto de acuerdo, respecto a la protección de la actividad apícola (polinizadores, fundamentalmente de las abejas y la producción de miel), en México.

1. Considerar en la proposición con punto de acuerdo a la protección de la actividad apícola (polinizadores, fundamentalmente de las abejas y la producción de miel), en México. Polinización y protección de sus agentes.

2. Mercado, nacional obligar el etiquetado de calidad y pureza.

3. Mercado internacional, requerir a las dependencias del ramo su participación decisiva para aplicar el máximo de arancel, minimizar cupos y el mayor tiempo de desgravación a la importación de miel y buscar en la exportación, la exención de gravamen y ampliación de cupos, de la misma.

4. Prohibir la aplicación de agroquímicos (neonicotinoides) sin la autorización previa proporcionada por un técnico acreditado para ello, por la dependencia respectiva, debiendo además recaer la supervisión, vigilancia y reporte, en los técnicos de los centros de apoyo para el desarrollo rural (CADER), a fin de que se apliquen las sanciones que el caso amerite.

5. Aplicación de sanciones de acuerdo a las leyes, reglamentos y normatividad, respecto del mal uso de productos nocivos para la población de abejas y calidad de miel.

6. Revisión y en su caso prohibición de cultivos transgénicos que puedan afectar la calidad de la miel.

7. Desgravar productos que en su elaboración contemplen como ingrediente la miel natural.

8. Promover ante la instancia correspondiente, se otorgue a la actividad primaria de los apicultores nacionales, el precio del azúcar que se determine para el comercio del azúcar de exportación.

9. Retomar los trabajos relativos a lograr la consideración de la miel como producto básico y estratégico, de acuerdo al art. 179 de la ley de desarrollo rural, así como su inclusión en la canasta básica.

10. Se propone llevar a cabo una Reunión en la Cámara de Diputados convocada por el Dip. Efraín Rocha Vega, con representantes del sector apícola, diputados federales de los diferentes estados, así como con los presidentes de las comisiones de presupuesto y cuenta pública y de desarrollo rural, para el 13 de marzo de 2019.

11. Considerar el apoyo en infraestructura con objeto de construir de 4 a 5 bodegas con temperatura controlada a 20° c, cuyo objetivo sea la pignoración del producto.

12. Insistir que el robo o abigeato debiera considerarse como un delito grave sin derecho a fianza en la Legislación y se apliquen verdaderamente las sanciones correspondientes.

MESA 5: FOMENTO APICOLA, PROTECCION A POLINIZADORES, SANIDAD, GENETICA Y ALIMENTACION

I) FOMENTO APICOLA

- Retomar esquema de trabajo y bases del programa de la Abeja Africana.
- Fomento de la comercialización de la miel y los productos apícolas a nivel nacional.
- Capacitación.
- Apoyos para el cambio de reinas.
- Recepción de apoyos en especie.
- Apoyos de material biológico.
- Apoyo para la alimentación.
- Apoyos a nuevas generaciones para su inclusión en el sector (Fomentar el relevo generacional) (Capacitación impartida por apicultores experimentados).
- Revisión de los lineamientos de apoyos para que se contemple la mecanismos de inclusión de la actividad en ellos.
- Reconocer la importancia del sector, en la producción de alimentos y el sector agrícola.
- Mejora de los procesos productivos.
- Fomentar e incentivar métodos de producción alternativos como la producción orgánica.

II) PROTECCION A POLINIZADORES

Reconocimiento de las demás especies de abejas que viven en el país.

- Generar un atlas de polinizadores en México.
- Reconocer la importancia de los polinizadores para el sector agrícola y la producción de alimentos, así como en la conservación del medio ambiente.
- Fomentar en las instituciones académicas y de investigación la realización de estudios enfocados a la identificación y cuidado de los polinizadores.
- Estandarización de las tarifas de polinización y características del servicio por cultivos.
- Generar una alianza con autoridades sanitarias vegetales para implementar esquemas de capacitación al sector agrícola en torno al tema, planteamiento de una certificación a productores agrícolas que contemplen la protección a polinizadores dentro de su desarrollo productivo.

- Mayor presencia del gremio en las decisiones políticas sobre normativas de plaguicidas (NOM'S, Manuales de Buenas Prácticas Agrícolas, etc.).
- Apego y actualización de acuerdo a otras normativas internacionales sobre la prohibición de plaguicidas.
- Eliminar el subsidio a plaguicidas químicos, o aplicarlo para productos orgánico so naturales.
- Fomentar el contacto y dialogo entre apicultores y agricultores (Coordinación de aplicaciones, para la toma de acciones de protección en huertos).
- Fomento de métodos alternativos de control de plagas (Bioinsumos y Agroecología).

Generar un marco legal o ley de protección a polinizadores a nivel nacional con la participación del sector en ello.

- Contemplar el pago de daños a los apicultores que se vean afectados por intoxicación de las colmenas.
- Fomentar el cuidado de áreas naturales y la reforestación de especies vegetales endémicas para aprovechamiento apícola.

III) GENETICA

- Permitir y validar los estudios de los criadores sobre el mejoramiento genético.
- Apoyos a criadores para programas de mejoramiento genético (infraestructura y material biológico) (Investigaciones apoyadas por CONACYT, encabezadas por la ASGANAREN).
- Renovar el censo de criadores, estandarización de prácticas y características de servicio (Padrón de criadores por regiones apícolas).
- Fomentar la transferencia de conocimiento y tecnología a productores sobre genética apícola, así como la reproducción de eco tipos locales o regionales.
- Disminuir la importación de abejas (Riesgos sanitarios).
- Fomentar y exhortar al gremio en el uso de registros.

IV) SANIDAD

- Fomentar la implementación de Buenas Prácticas de Producción a nivel nacional.
- Darle importancia a comportamientos higiénicos de las abejas entre los criadores de reinas.

- Exhortar al gremio a permitir y fomentar el monitoreo sanitario de las colmenas por parte de Comités de Fomento Pecuario y otras autoridades sanitarias.

- Fomentar y apoyar la investigación de métodos y sustancias naturales para el control de enfermedades apícolas.

- Exhortar al uso de laboratorios de sanidad apícola y ampliar su capacidad para la atención a productores.

- Exhortar a productores al uso de los comités de fomento pecuario y también al uso de registros en campo.

- Revisión y actualización de la reglamentación para el control de la movilización de productores.

A) Varroasis

- Revisión de la Normativa y campaña para su actualización (Calendarios de aplicación, métodos de control y bajar el nivel de infestación permitido para la aplicación de tratamientos (3 %).

- Calendarización por tiempos de cosechas en cada estado.

- Hacer obligatoria la constancia de varroasis para la obtención de apoyos gubernamentales.

- Formación de extensionista en métodos actuales de control de la varroasis.

B) PEQUEÑO ESCARABAJO DE LA COLMENA

- Retomar el proyecto de Norma para el Pequeño Escarabajo de la Colmena (Niveles de infestación, movilización, métodos de control, etc.).

C) ENFERMEDADES VIRALES

Ampliar la información sobre la situación actual de las enfermedades virales.

- Fomentar investigación en métodos de diagnóstico y transferencia al productor.

V) ALIMENTACIÓN

- Apoyos y subsidios para la compra de insumos para la alimentación (Convenio de precios entre el sector azucarero y productores apícolas).

- Fomentar la capacitación sobre nutrición y alimentación apícola.

- Fomentar el cuidado de áreas naturales y vegetación de uso apícola (Decreto de zonas apícolas).
- Fomentar programas de manejo y protección forestal (Sembrando Vida).
- Fomentar la investigación sobre recursos regionales para la alimentación apícola.
- Exhortar al gremio en la participación de programas de cuidado y protección forestal, así como reforestación con plantas nativas de uso apícola.

MESA 6: PRODUCCIÓN, INOCUIDAD Y COMERCIALIZACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL

Producción.

- Capacitación y concientización de los temas de sanidad apícola para que se tenga un mayor control de los productos que se aplican y de los residuos derivados de estos.
 - Capacitación en apicultores y personal en temas prioritarios de producción de miel y otros productos en toda la cadena y continua.
 - Implementar sistemas de educación a nivel Secundarias Técnicas Agropecuarias, Bachilleratos Técnicos Agropecuarios, CBTAS incorporando el tema de emprendimiento y negocio.
 - Considerar que se establezca en normativa que para casos de movilización de colmenas se solicite 1% de infestación de varroa en lugar del 5% (actualización de la norma de varroa).
 - Para lograr que exista una mayor integración de apicultores en la campaña contra varroa considerar que solo aquellos que hayan cumplido con la disminución del % de varroa puedan acceder a los apoyos.
 - A falta de SIINIGA es importante que los comités de sanidad se involucre en estadísticas reales de la apicultura para un padrón de apicultores.
 - Zona libre de agroquímicos en la Zona de la península de Yucatán por derecho de tiempo. “El primero en tiempo primero en derecho”.
 - Comités trabajen en proceso de producción orgánica en zonas libres de agroquímicos.
 - Promover la producción de polen y propóleos como una alternativa apícola que genere oportunidad productiva y comercial.
- Hacer solicitud de que buenas prácticas de producción apícola se transfiera al SENASICA.
- Fortalecer programas de certificación para productores orgánicos y de comercio justo.

Inocuidad

- Establecer sistemas de trazabilidad electrónica en tiempo real.
- Fortalecer y hacer de una manera más rigurosa la evaluación de la conformidad en buenas prácticas de manejo y envasado de la miel (terceros especialistas).
- Generar estudios de riesgo derivados de adulteración de mieles.
- Contemplar propuestas de capacitación que consideren los parámetros de calidad.
- Fortalecer el programa de buenas prácticas de producción de miel pues se continua con el uso inadecuado de residuos químico que van desde glifosato, paradiclorobenceno, amitraz, fenol (orégano y timol), coumaphos, sulfas y terramicinas.
- Fomentar la introducción de productos alternativos que no generen residualidad en la miel para fortalecer la producción de miel y otros productos derivados de la colmena fomentando productos libres de contaminantes.

Comercialización nacional:

- Empujar los esquemas de comercialización de miel nacional y derivados de los productos de la colmena para generar valor agregado.

Establecer en coordinación con la COFEPRIS, un sistema de inspección de inocuidad y calidad de alimentos para evitar la venta de productos apócrifos de la colmena y cuidar la salud pública de los mexicanos.

- Promocionar el consumo de la miel y otros productos derivados de la colmena para mejorar el consumo, por medio de campañas nacionales en medios telecomunicaciones y escritos, que fomente el consumo de productos locales usando distintivos regionales.
- REACTIVAR AL CONSEJO REGULADOR DE LA MIEL DE ABEJA MEXICANA A.C. EL USO DEL HOLOGRAMA DE CALIDAD DEL CONSEJO REGULADOR DE LA MIEL DE ABEJA MEXICANA A.C. Y SUS FUNCIONES.
- IMPULSAR EL PROYECTO DE UNA RED DE TIENDAS DE ABASTO AGROPECUARIO PARA LA DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS DEL CAMPO A BAJOS PRECIOS Y DE ACCESO POPULAR.
- ESTABLECER EL VÍNCULO ENTRE LA RED DE NUTRIÓLOGOS CON LOS APICULTORES PARA CONOCIMIENTO DE LOS BENEFICIOS DEL CONSUMO DE LA MIEL Y LOS DERIVADOS DE LA COLMENA.

Comercialización internacional

· Propuesta de ampliación de fracciones arancelarias en sistema armonizado para miel orgánica, miel de abejas nativas y comercio justo involucrando a las SE, SENASICA y SADER.

MESA 7.- PROVEEDORES: CLARIDAD Y OPORTUNIDAD EN REGLAS DE OPERACIÓN, NÚMERO DE SERIE E IDENTIFICACIÓN EN EQUIPOS, PROPIEDAD INTELECTUAL Y EXCLUSIÓN DEL IVA.

PROPUESTAS:

- 1.- Evitar el IVA en equipo de campo, extracción y procesamiento de miel y obtener una tasa 0 en IVA ya que se considera producción primaria en este tipo de equipos.
- 2.- Identificar los equipos apícolas con un código o número de serie, que permita responsabilizar a los proveedores de su calidad, así como garantizar el uso efectivo de recursos de apoyo; y en el caso de remolques y salas de extracción móviles contar con un registro público vehicular. (REPUVE)
- 3.- Exigir certificados a proveedores de madera. (Permiso forestal/tala moderada) ,3Que los fabricantes de colmenas y material de campo en que se use la madera, cuente con la documentación que acredite el aprovechamiento legal del bosque de donde proceda; evitando así la tala irresponsable.
- 4.- Apoyo gubernamental al proveedor en caso de piratería en equipos apícolas.
- 5.- Que los proveedores apícolas tengan la oportunidad de pertenecer a una cámara, con los beneficios y obligaciones correspondientes.
- 6.- Información oportuna de reglas de operación de las dependencias que otorguen apoyo, tiempo suficiente para la entrega de equipo apícola y que dichos apoyos se canalicen directo al proveedor.

Esta Primera Convención Nacional del Sector Apícola de la República Mexicana, confiere al Diputado Federal, de la LXVI Legislatura Efraín Rocha Vega la representatividad para hacer llegar la PROPUESTA PARA EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO APÍCOLA al Gobierno de México del Licenciado Andrés Manuel López Obrador para que sea considerado en el PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018-2024.

Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes a 3 de Febrero

ENCUENTRO NACIONAL DE PRODUCTORES DEL SECTOR APÍCOLA 2019

SE ORGANIZÓ EL ENCUENTRO NACIONAL DE PRODUCTORES DEL SECTOR APÍCOLA EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS, EN DONDE LOS OBJETIVOS

PRINCIPALES FURON; DAR CONTINUIDAD A LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA CONVENCION DE AGUASCALIENTES, ANALIZAR Y APOYAR LA COMERCIALIZACION DE LA MIEL A TRAVES DE LA CADENA DE DISTRIBUCION QUE TIENE SEGALMEX, ASI COMO BUSCAR EL CUMPLIMIENTO DE LA REGLAMENTACION EN EL USO DE PESTICIDAS Y FINALMENTE TRATAR DE QUE LAS DEPENDENCIAS RESPONSABLES DE OTORGAR APOYOS, LOS HICIERAN LLEGAR EN TIEMPO Y FORMA, A FAVOR DE LOS PRODUCTORES APICOLAS.

DERIVADO DE LO ANTERIOR SE PRESENTA A CONTINUACION Y EN FORMA DE RESUMEN LOS PUNTOS TRATADOS EN EL CITADO ENCUENTRO, EXPONIENDO DE MANERA EJECUTIVA LA SITUACION ACTUAL, ASI COMO LOS COMPONENTES PRINCIPALES Y PROBLEMÁTICA QUE PRESENTA EL SECTOR APICOLA.

SITUACIÓN ACTUAL

- 42 MIL APICULTORES
- 2 MILLONES DE COLMENAS
- 52 MIL TONELADAS PRODUCCION DE MIEL
- 30.6 KGS RENDIMIENTO PROMEDIO
- POLINIZACION, PRINCIPAL BENEFICIO A LA AGRICULTURA
- 30 MIL TONELADAS EXPORTACION
- 3 MIL MILLONES DE PESOS, VALOR DE LA PRODUCCION
- CONSUMO PER CAPITA 200 GRS
- PRINCIPALES ESTADOS PRODUCTORES: YUCATÁN, QUINTANA ROO Y JALISCO

1. PROMOVER CON LOS ACTORES CORRESPONDIENTES LA INTEGRACIÓN DE LAS: (AGL-APÍCOLAS Y LOS COMITES ESTATAL Y NACIONAL DEL SISTEMA PRODUCTO APÍCOLA)

- SADER
- REGISTRO NACIONAL AGROPECUARIO

2. CONSEJO REGULADOR DE LA MIEL.

3. CLASIFICACIÓN DE PRODUCTO MONOFLORAL Y MULTIFLORAL. (DENOMINACIÓN DE ORIGEN)

4. CONSIDERAR LA INCLUSIÓN DE LA MIEL EN EL ART. 179 DE LA LDRSY EN LA CANASTA BÁSICA.

- SADER (SUBSECRETARÍA DE AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA)
- SECRETARÍA DEL BIENESTAR

5. VIGILAR QUE SE APLIQUE LA REGLAMENTACION Y NORMATIVIDAD QUE REGULA EL USO Y APLICACIÓN DE AGROQUIMICOS. (NEONICOTINOIDES)

- SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
- SENASICA
- COFEPRIS
- SECRETARÍA DE SALUD

6. COMERCIALIZACIÓN

- SECRETARÍA DE ECONOMÍA
- SAT
- SENASICA

7. BÚSQUEDA DE APOYOS GUBERNAMENTALES A PRODUCTORES DEL SECTOR APÍCOLA.

- SADER (SUBSECRETARÍAS: AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA Y AGRICULTURA)
- COORDINACIÓN GENERAL DE GANADERÍA
- FINANCIERA NACIONAL

8. REVISIÓN Y EN SU CASO REGULACIÓN DE EL ESTABLECIMIENTO DE CULTIVOS TRANSGÉNICOS QUE PUEDAN DETERIORAR LA CALIDAD DE LA MIEL, EN CONSUMO NACIONAL Y DE EXPORTACIÓN

- SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
- SADER
- SENASICA
- COMISIÓN INTERSECRETARIAL DE BIOSEGURIDAD DE LOS ORGANISMOS GENÉTICAMENTE MODIFICADOS

9. EXHORTAR A LA DEPENDENCIA DEL PODER JUDICIAL A QUE SE APLIQUE CON ESTRICTO APEGO A LA LEY, LAS SANCIONES QUE CORRESPONDAN AL ABIGEATO DE COLMENAS.

10. SANIDAD E INOCUIDAD APÍCOLA

- SENASICA
- COFEPRIS

11. INVESTIGACIÓN Y MEJORAMIENTO GENÉTICO Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA APÍCOLA

- LABORATORIO NACIONAL DE ANÁLISIS Y SÍNTESIS ECOLÓGICA

12. SOLICITAR EL APOYO A LA DEPENDENCIA CORRESPONDIENTE A FIN DE LOGRAR UN PORCENTAJE DE LA PRIMA DE ASEGURAMIENTO APÍCOLA.

- SADER

PROBLEMÁTICA

- APLICACIÓN INDISCRIMINADA DE AGROQUÍMICOS Y PESTICIDAS (NENICOTINOIDES)
- SIEMBRA DE CULTIVOS TRANSGÉNICOS
- COMPETENCIA DESLEAL POR LA VENTA DE PRODUCTO ADULTERADO
- DEPRESIÓN DEL MERCADO, CAIDA DE PRECIO, EXCESO DE OFERTA, GRAN INVENTARIO
- EFECTO DEL CAMBIO CLIMÁTICO, DISMINUYENDO CANTIDAD Y CALIDAD DE FLORACIÓN
- DISMINUCIÓN DE POBLACIÓN DE ABEJAS
- FALTA DE APOYOS GUBERNAMENTALES (Diesel, Azúcar)
- FALTA DE PROMOCIÓN Y FOMENTO AL CONSUMO DE MIEL Y SUS DERIVADOS
- FALTA DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA

FORO

CON MOTIVO DEL DÍA NACIOANL DE LA ABEJA, SE LLEVÓ A CABO UN FORO EL DÍA 17 DE AGOSTO DE 2019, EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JAL, EN DONDE SE TRATARON CINCO EJES FUNDAMENTALES, TODOS ELLOS TENDIENTES A ROBUSTECER LA ACTIVIDAD APÍCOLA Y QUE SON:

- LA CONFORMACIÓN DEL ORGANISMO NACIONAL DEL GREMIO APÍCOLA.
- IMPULSAR LA CREACIÓN DE LA LEY AGRÍCOLA.
- CONFORMAR EL CONSEJO REGULADOR DE LA MIEL.
- EL REGISTRO DE UNA MARCA CONSOLIDADA DE LA MIEL.
- PRODUCCIÓN DE MIEL EN UN ENTORNO AGROECOLÓGICO Y APIBOTÁNICO.

ES IMPORTANTE HACER NOTAR QUE EN TODOS Y CADA UNO DE ELLOS YA SE CUENTA CON UN AVANCE CONSIDERABLE.

GESTIÓN SOCIAL

- SE SOLICITÓ EN DIFERENTES FOROS Y MEDIOS A SEGALMEX LA INCLUSIÓN DE LA MIEL A LA CANASTA BÁSICA, OBJETIVO QUE FINALMENTE SE LOGRÓ, QUEDANDO SOLO PENDIENTE INSTRUMENTAR LA LOGÍSTICA OPERATIVA A FIN DE QUE LOS

PRODUCTORES PUEDAN COMERCIALIZAR SU PRODUCTO POR MEDIO DE LA RED DE TIENDAS DE DISTRIBUCIÓN CON QUE CUENTA LA CIUDADA DEPENDENCIA.



Reunión en la Col. Reforma de la Cd. Cuauhtémoc, Chih.



Reunión con los afectados de la energía, Cd. Cuauhtémoc, Chih.



Dip. Efraín Rocha, Juan Carlos Loera, Delegado Federal en Chihuahua y Víctor Suárez Carrera, Subsecretario de SADER, en San Ignacio de Arareko, Chih., reunidos con habitantes de varios municipios de la región, tratando asuntos sobre desempleo, oportunidad en la entrega de apoyos y problemas de emigración.





Realizando estudios de viabilidad para la construcción de una presa de almacenamiento de agua de lluvia en el Municipio de Cuauhtémoc, Chih.



Fomentando la cultura de hortalizas a través de la agricultura de traspatio, en comunidades rurales.



En entrega de juguetes a niños, en la obtención hijos de jornaleros agrícolas, en Cuauhtémoc, Chih.



Personal técnico de la oficina de enlace de Cd. Cuauhtémoc, y Cd. de México; ubicando el sitio en Cerocahui, Municipio de Urique, Chih., para la construcción de una presa de almacenamiento de agua de lluvia, con propósitos de consumo humano y agricultura.



Recorrido con ingenieros y productores de la UNIFRUT, Cuauhtémoc, Chih.



Reunión con pensionados y jubilados de Chihuahua



Apoyando en la entrega de las tarjetas del Bienestar



Con el Srio. de Agricultura Víctor Villalobos, planteándole proyectos productivos

II.- CONVENCIONES, ENCUENTROS, FOROS

CONVENCIÓN.- SE PARTICIPÓ EN LA PRIMER CONVENCIÓN NACIONAL APÍCOLA, EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES, CUYO OBJETIVO CENTRAL FUE, EL ESTABLECIMIENTO DE SIETE MESAS DE TRABAJO, EN DONDE QUEDARON DISTRIBUIDOS LOS DIFERENTES TEMAS A TRATAR EN SIETE MESAS, A SABER:

ENCUENTRO NACIONAL DE PRODUCTORES DEL SECTOR APÍCOLA 2019

SE ORGANIZÓ EL ENCUENTRO NACIONAL DE PRODUCTORES DEL SECTOR APÍCOLA EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS, EN DONDE LOS OBJETIVOS PRINCIPALES FURON; DAR CONTINUIDAD A LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA CONVENCIÓN DE AGUASCALIENTES, ANALIZAR Y APOYAR LA COMERCIALIZACIÓN DE LA MIEL A TRAVÉS DE LA CADENA DE DISTRIBUCIÓN QUE TIENE SEGALMEX, ASÍ COMO BUSCAR EL CUMPLIMIENTO DE LA REGLAMENTACIÓN EN EL USO DE PESTICIDAS Y FINALMENTE TRATAR DE QUE LAS DEPENDENCIAS RESPONSABLES DE OTORGAR APOYOS, LOS HICIERAN LLEGAR EN TIEMPO Y FORMA, A FAVOR DE LOS PRODUCTORES APÍCOLAS.

ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

- APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019
- PRESENTACIÓN ANTE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, EN TIEMPO Y FORMA PARA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2019, LAS NECESIDADES DE APOYO EN: RASTROS MUNICIPALES, MALLAS ANTIGRANIZO, REPOSICIÓN DE ABEJAS REYNA, INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA PARA EL APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DEL SUELO Y AGUA

REFORMAS CONSTITUCIONALES, ENTRE OTRAS DESTACAN:

- LA REFORMA EDUCATIVA.
- CREACIÓN DE LA GUARDIA NACIONAL.
- ELIMINACIÓN DEL FUERO E INMUNIDAD (Incluyendo al Presidente de la Rep).

- SE TIPIFICÓ COMO DELITO GRAVE, LA CORRUPCIÓN.
- CONSULTA POPULAR Y REVOCACIÓN DE MANDATO.

CREACIÓN Y REFORMAS DE LEY; ENTRE OTRAS:

- LA LEY FEDERAL DE REMUNERACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.
- LEY NACIONAL DE EXTINCIÓN DE DOMINIO.
- LEY DE AUSTERIDAD REPUBLICANA.
- CREACIÓN DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.
- LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE (Art. 150 y 151).
- LEY AMBIENTAL.
- LEY DE MIGRACIÓN.
- LEY DE LOS SISTEMAS DE AHORRO PARA EL RETIRO.

OTROS

- **ACUERDO DE LA CONFERENCIA PARA LA DIRECCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS RELATIVO AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024**

Septiembre 2019

